



En la ciudad de Morelia, capital del estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos, del día 26 veintiséis de septiembre del 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual, a través de la plataforma Zoom, las y los integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Ordinaria. - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Buenas tardes a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión a las integrantes de la Comisión, a las Representaciones de los Partidos Políticos y en general a todas las personas que nos acompañan a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral de este Instituto Electoral de Michoacán, convocada para este día jueves 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, siendo las 12:30 doce horas, con treinta minutos, Secretario Técnico, por favor, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal, no sin antes saludarle, buenas tardes. - - - - -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Buenas tardes Consejero. Muy buenas tardes a todas y a todos, conforme a su indicación, me permito realizar el pase de lista.

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez,
Consejero Electoral Presidente de la Comisión.Presente

Mtra. Mariene Arisbe Mendoza Díaz de León,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre,
Consejera Electoral integrante de la Comisión.Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros,
Secretario Técnico de la Comisión.Presente

Presidente le informo que conforme a los artículos 18, fracción XI, 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités de este Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal y reglamentario para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión las representaciones de los partidos políticos, en las personas de, la Licenciada Irene Cerda Ramos, del Partido de la Revolución Democrática; del Maestro Óscar Rodolfo Rubio García, del Partido Movimiento Ciudadano; del Maestro Ezequiel Hernández Arteaga, del Partido Más Michoacán; y del Licenciado Roberto Cruz Rodríguez, del Partido Michoacán Primero, sería cuanto. - - - - -

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, existiendo el quórum legal,



se declara instalada la presente sesión; y para continuar con la misma, le pido Secretario Técnico de por favor lectura al orden del día que se somete a consideración de esta Comisión. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente. Se trata de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día 26 veintiséis de septiembre de 2024 dos mil veinticuatro, a las 12:00 doce horas, con los siguientes puntos: Primero. Lectura del contenido del Acta de la Sesión Ordinaria del 16 dieciséis de agosto de 2024 dos mil veinticuatro. Y aprobación en su caso. Segundo. Proyecto del Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, correspondiente al periodo de mayo a agosto de 2024 dos mil veinticuatro. Y aprobación en su caso. Tercero. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se aprueba poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, los Dictámenes para el otorgamiento de Incentivos por Rendimiento 2024 dos mil veinticuatro, del ejercicio valorado 2023 dos mil veintitrés a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a este Instituto Electoral de Michoacán. Y aprobación en su caso. Cuarto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por medio del cual conoce y aprueba el Dictamen General de Resultados de los Comités, y los Dictámenes Individuales de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro. Y aprobación en su caso. Quinto. Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se pone a consideración el Programa Anual de Trabajo para el año 2025 dos mil veinticinco. Y aprobación en su caso. Sexto. Presentación del Informe Anual de Actividades de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, del periodo 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro. Séptimo. Asuntos Generales. Sería la cuenta Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, está a consideración de ustedes los puntos del orden del día; si no existe alguna manifestación, por favor Secretario Técnico, le pido someter a votación el orden del día que acaba de dar lectura de la manera acostumbrada. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, preguntaría Consejeras, Consejero, si están de acuerdo ustedes con el orden del día que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, así pasamos al primer punto del orden del día aprobado, donde tenemos la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del 16 dieciséis de agosto de



este año, de esta Comisión; Secretario por favor, si no existe algún inconveniente, le pido pasar a votación la dispensa de la lectura de dicha Acta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, preguntaría Consejeras, Consejero si están ustedes de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Es aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, ahora está a su consideración el contenido del Acta; si no existe algún comentario, por favor Secretario sírvase tomar la votación correspondiente al contenido del Acta. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente, preguntaría Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del Acta que se somete a su consideración, favor de manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Me sigue fallando el internet, pero estoy atento a ello. Pasamos así al segundo punto del orden del día, donde se encuentra el Proyecto del Segundo Informe Cuatrimestral, del cual le pido por favor Secretario una breve cuenta.

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente. El presente Proyecto del Segundo Informe Cuatrimestral correspondiente al periodo de mayo a agosto de 2024 dos mil veinticuatro que se pone a su consideración, comprende las actividades de seguimiento, coadyuvancia y vigilancia de este colegiado y la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral en el periodo que se informa, el cual se encuentra conformado por 3 tres apartados, los cuales corresponden a las sesiones celebradas por la Comisión, las actividades desarrolladas en materia de vinculación con el INE y las actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional Electoral, las cuales se desglosan a grandes rasgos de la siguiente manera: En el primer apartado se tuvo un registro de las sesiones llevadas a cabo por esta Comisión, de 4 cuatro sesiones ordinarias llevadas a cabo en los meses de mayo, junio, julio y agosto; uno en cada uno de ellos. El segundo apartado, se compone de 9 nueve elementos, los cuales dan cuenta de la recepción de los Acuerdos y Resoluciones del Consejo General del INE, en el periodo que se informa se remitieron al INE por parte de este Instituto, 44 cuarenta y cuatro Acuerdos, 23 veintitrés en mayo, 12 doce en junio, 5 cinco en julio y 4 cuatro en agosto; se recibieron un total de 186 ciento ochenta y seis oficios en el SIVOPLE, 82 ochenta y dos en mayo, 44 cuarenta y cuatro en junio, 34 treinta y cuatro en julio y 26 veintiséis en agosto; y se enviaron al INE un total de 225 doscientos veinticinco oficios. Se remitieron a las áreas del Instituto Electoral de Michoacán 255 doscientas cincuenta y cinco tarjetas informativas por parte de esta Dirección. Se recibieron un total de 36



treinta y seis consultas, como respuestas a las que, plantean los diferentes Organismos Públicos Locales, dentro de las cuales 5 cinco corresponden a consultas realizadas por este Instituto; y se dio seguimiento a los Acuerdos, Resoluciones y Lineamientos del Consejo General del INE, actualizándose el catálogo correspondiente, registrando en el periodo que se informa la aprobación del Consejo General de un total de 1,654 mil seiscientos cincuenta y cuatro Acuerdos y Resoluciones. Se dio seguimiento a un total de 16 dieciséis sesiones del Consejo General del INE y 8 ocho sesiones de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, invirtiendo un total de 207 doscientas siete horas y 14 catorce minutos en la realización de las síntesis que son enviadas a las Consejerías, Áreas Ejecutivas y Representaciones de los Partidos Políticos. Se registraron un total de 36 treinta y seis respuestas a consultas, las cuales fueron incorporadas al sistema de consulta con el que cuenta esta Dirección, teniendo un total actual de 650 seiscientos cincuenta consultas en dicho sistema. Concluido el Proceso Electoral Ordinario y con la finalidad de verificar la utilidad de las herramientas generadas, se consultó el Sistema de Seguimiento a las Actividades del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, alojado en la página principal del Instituto, el cual contenía los datos del Calendario de Coordinación, el Calendario Electoral aprobado y la legislación electoral vigente para la ciudadanía en general, registrando un total de 69,387 sesenta y nueve mil, trescientas ochenta y siete visitas. En el periodo que se informa concluyeron las actividades establecidas tanto en el Convenio General de Coordinación y Colaboración, así como en el Anexo Técnico firmado con el INE; de igual forma fueron atendidas y cumplidas al 100% cien por ciento las actividades, así como las del Calendario de Coordinación, en los plazos establecidos tanto en el Convenio, como en el Anexo y en el Calendario de Coordinación. Respecto al apartado 3 tres, relacionado con las actividades desarrolladas en materia del Servicio Profesional, éste se compone de apartados que se desglosan en las acciones que fueron llevadas a cabo por parte de esta Dirección en materia del Servicio Profesional, que fue: La utilización de Lista de reserva para ocupar el puesto de Asistencia Técnica de Educación Cívica, la cual se materializó el pasado 26 veintiséis de agosto con la aprobación del Acuerdo del Consejo General, mediante el cual se aprobó la designación de la persona que ocupa el puesto de Asistencia Técnica, se tomó la protesta de ley en la misma sesión y entró en funciones el pasado 17 diecisiete de septiembre. Se notificó el periodo formativo del Programa de Formación y Desarrollo Profesional, viene esta información dentro del propio Informe. Se cuenta también dentro de la información, con las renovaciones de las Encargaturas de Despacho, que en el periodo que se informa, fueron un total de 5 cinco, de las áreas de Coordinaciones de Organización Electoral, Asistencia Técnica de Educación Cívica, Asistencia Técnica de Organización Electoral y Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos. Se dio seguimiento al cumplimiento de las gestiones para la Meta Colectiva DECEYEC-2 de los miembros del Servicio Profesional Electoral para la realización del evento en el municipio de Erongarícuaro, respecto de los talleres de lectura en comunidades rurales con el sello editorial del INE. Serían los temas que componen a grandes rasgos este Segundo Informe Cuatrimestral, el Proyecto de Segundo Informe Cuatrimestral, el cual, está, la cuenta rendida Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----



Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, bueno no está demás mencionar, este tipo de informes cuatrimestrales, está dentro de nuestra obligación normativa interna y es de verdad una forma de rendir cuenta y transparencia a la ciudadanía y solo destaco rápidamente las actividades en el marco del Convenio General y su Anexo Técnico con el INE y el IEM; también cada una de las actividades que se desarrolló del Portal de Evaluación del Desempeño de las y los integrantes de los Órganos Desconcentrados en el Proceso 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro Ordinario, y en estos dos, solo me resta agradecer a la Dirección que encabeza Secretario Técnico, Juan José y todo su equipo por coordinar el cumplimiento de cada una de las actividades mencionadas en el cuatrimestral, y éstas dos en especial, así como las diferentes áreas del Instituto que les participaron en cumplimiento de este compromiso institucional. Quiero pues agradecer la elaboración de esos, actividades y de los proyectos de Dictámenes Individuales de las personas que resultaron susceptibles de ser acreedoras, también a este, a los Incentivos por rendimiento, como tercera actividad destacada, entonces muchas gracias por todo ello. Está a su consideración dicho Informe, si no existe algún comentario; por favor Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación, Presidente. Preguntaría Consejeras, Consejero si están ustedes de acuerdo en aprobar el Proyecto del Segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, correspondiente al periodo de mayo a agosto de 2024 dos mil veinticuatro; favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, pasamos así al tercer punto del orden del día relativo al Proyecto de Acuerdo de esta Comisión, por el que se pone a consideración del Consejo General, los Dictámenes para el otorgamiento de Incentivos por Rendimiento 2024 dos mil veinticuatro, del ejercicio valorado 2023 dos mil veintitrés. Por favor Secretario le pido una breve cuenta del mismo antes. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. El Acuerdo que se pone a consideración de esta Comisión, reconoce los procesos que las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, llevan a cabo en el cumplimiento de las actividades asignadas, traducidas éstas en metas, mismas que para los presentes Dictámenes Individuales de las personas integrantes del Servicio, en este Acuerdo, corresponden al ejercicio valorado de septiembre de 2022 dos mil veintidós a agosto de 2023 dos mil veintitrés. La aplicación de la evaluación corresponde realizarse por parte de los superiores jerárquicos o normativos de los integrantes del Servicio, acción que fue realizada en el mes de octubre de 2023 dos mil veintitrés. Una vez realizada, la Dirección de Profesionalización en el mes de febrero, comunicó a este Instituto que los trabajos para la integración del Dictamen General de Resultados habían sido concluidos, procediendo en el mes de marzo el

[Handwritten signatures in blue ink]



Consejo General de este Instituto, a realizar la aprobación del Dictamen General de resultados. Una vez aprobado el Dictamen, la Dirección de Profesionalización envió los promedios de las actividades de capacitación obligatoria, y en el mes de abril, hizo del conocimiento el listado de las calificaciones al periodo formativo del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral, una vez agotado el proceso de revisión. Con tales elementos, y teniendo en cuenta lo establecido en los Lineamientos para el Otorgamiento de Incentivos, así como en el Programa de Incentivos de este Instituto, se llevaron a cabo los trabajos para conocer, a través del cálculo de las ponderaciones establecidas, los porcentajes con los que contaban los miembros evaluables. Adicionalmente, se solicitó a las áreas las constancias correspondientes para la acreditación del cumplimiento de los requisitos indicados en el Lineamiento; y se solicitó a los miembros información por medio de la cual verificáramos el cumplimiento de constancias para el incentivo otorgado atendiendo a los diversos que tiene el Programa. Con dicha información se determinó el número y el incentivo a otorgarse, que para este caso, es únicamente el de rendimiento, el correspondiente a grados académicos quedó desierto, por lo cual en estos Dictámenes que se proponen, se otorga únicamente el incentivo por rendimiento, remitiendo los Dictámenes preliminares a la Dirección de Planeación de la DESPEN, otorgando los vistos buenos a los Dictámenes que hoy se ponen a su consideración, el pasado 04 cuatro de septiembre de 2024. Los Dictámenes que se proponen en el presente Acuerdo, son los relacionados por rendimiento, como se ha establecido, resultando acreedores a éstos, en el presente año, correspondientes al ejercicio valorado, las personas que ocupan la Coordinación de Participación Ciudadana, en la persona de la Maestra Flor Juana Mendoza Zárate y el de Asistencia Técnica de Organización Electoral, en la persona del Licenciado Jorge Abelardo Rojas Murguía. El referido incentivo corresponde a 15 quince días de salario bruto con las deducciones administrativas de ley, y 5 cinco días hábiles de descanso, los cuales podrán ser seguidos o escalonados, dentro de los 6 seis meses posteriores al otorgamiento de dicho incentivo. Sería la cuenta Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, nada más destacar que de las personas integrantes del SPEN que fueron evaluadas de acuerdo a lo que ya usted nos comentó; de las 8 ocho personas, 7 siete de ellas obtuvieron un nivel de desempeño sobresaliente. A todas y a todos los felicito, siempre obtienen ese tipo de calificaciones excelentes y sobresalientes. Bueno, ahora a las personas que se hacen acreedoras al otorgamiento del incentivo, conforme al resultado de sus evaluaciones, las felicito, dos personas, de verdad un reconocimiento muy especial a ellas y a todos y a todas las personas que están en el Servicio Profesional Electoral, miembros del Servicio Profesional Electoral, adscritos a este Instituto, las felicito por su gran trabajo y su compromiso institucional, como todo empleado de este Instituto. Está a su consideración dicho punto del orden del día, si no existe manifestación, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, Consejera, Consejero, si están ustedes de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo



de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se aprueba poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, los Dictámenes para el Otorgamiento de Incentivos por Rendimiento 2024 dos mil veinticuatro, del ejercicio valorado 2023 dos mil veintitrés a las personas integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional, adscritos a este Instituto Electoral de Michoacán, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, así pasamos al cuarto punto del orden del día y para obviar repeticiones innecesarias, ya directamente le pido al Secretario, nos dé una breve cuenta del mismo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Con gusto Presidente. El presente Proyecto de Acuerdo que se pone a su consideración es el relacionado con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por medio del cual, conoce y aprueba el Dictamen General de Resultados de los Comités y los Dictámenes Individuales de los integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro y aprobación en su caso. El Proyecto tiene su base tanto en el Código Electoral del Estado, como en los Lineamientos que regulan el procedimiento de generación y evaluación de metas del desempeño de los Órganos Desconcentrados de este Instituto, instalados el pasado 15 quince de diciembre, los Comités, y los cuales entraron en receso el pasado 30 treinta de junio de la anualidad en curso. Dichos Lineamientos contienen los procedimientos, etapas, insumos, factores, ponderaciones, atribuciones de los órganos que participan en este procedimiento de evaluación y las obligaciones y atribuciones de las personas evaluadas y áreas evaluadoras. En conjunto con los Lineamientos, en el mes de diciembre el Consejo General aprobó las metas individuales y colectivas para evaluar el desempeño de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, las cuales fueron hechas del conocimiento de todas las personas funcionarias que los integraron. Desde la conformación de los Órganos Desconcentrados, se participó brindando la información correspondiente en las capacitaciones que para tal efecto se desarrollaron atendiendo al programa de capacitación de los Órganos Desconcentrados, con la finalidad de que conocieran la estructura de las cédulas, en donde se establecieron las metas que debían desarrollar; a quiénes iban dirigidas cada una de las metas; los tipos de metas; cuáles eran los criterios de evaluación y cuáles sus porcentajes; qué eran los soportes documentales con los cuales debían comprobar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, entre muchos otros temas. En el transcurso del Proceso, se creó, desde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, una herramienta tecnológica con la finalidad de que, en cualquier momento, previo a la conclusión del periodo de las metas, fueran cargando al Portal de Evaluación, los soportes documentales. Dicho mecanismo fue confeccionado con un procedimiento de carga simple que ayudara a almacenar la evidencia documental de las personas integrantes de los Comités; y que



a su vez ayudara a las áreas evaluadoras a verificar, los soportes documentales cargados con la finalidad realizar la evaluación de las actividades a través de los soportes documentales. Una vez creado, se brindó capacitación específica de tal herramienta por área; se generaron usuarios y contraseñas por cada una de las personas integrantes de los Comités, los cuales no podían ser compartidos al registrar el Portal, la actividad propia de cada integrante. Ya en funcionamiento, se cargaron los soportes documentales, y las áreas evaluadoras se avocaron a la revisión de los soportes, generando en muchos casos, a través del propio Portal, los requerimientos correspondientes respecto de omisiones, documentos que fueron cargados de manera incompleta o ausencias totales de cargas de los soportes que acreditaran el cumplimiento de las metas. Concluidos los trabajos de evaluación por las áreas de la Coordinación de Enlaces Electorales y Oficialía Electoral de la Secretaría Ejecutiva; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; el Departamento Técnico de Contabilidad y el Departamento de Recursos Materiales de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, las Coordinaciones de Educación Cívica, Participación Ciudadana y Mecanismos de Participación Ciudadana; y la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, se remitieron las calificaciones a la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para que de conformidad con lo establecido en los Lineamientos, se llevaran a cabo la elaboración de los Dictámenes Individuales y los Dictámenes Generales de los Comités, los cuales tienen como insumo las calificaciones otorgadas por las áreas evaluadoras derivado del procedimiento de revisión, análisis, ponderación y evaluación realizadas por cada una, respecto de la meta propuesta. Si me lo permiten, quisiera agradecer el apoyo recibido por parte, en esta etapa, desde la creación en un primer momento, del Portal, con el diseño de la imagen, a la Licenciada Laura García Espinosa; posteriormente con el manejo de las bases de datos, a la Maestra Lizbeth Pureco Pedraza, la Maestra Nahomi Reyes Ayala y el Licenciado Jorge Rodríguez García. Para el Proceso Electoral Local 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, se aprobaron un total de 8 ocho metas individuales y 7 siete colectivas. La ponderación de la calificación final establecida para las metas individuales equivale al 60% sesenta por ciento y el correspondiente 40% cuarenta, a las metas colectivas, lo cual suma el 100% cien por ciento. En las metas individuales, se valoró la actuación individual de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados; mientras que en las metas colectivas se evaluó el trabajo de un equipo en particular, que se traduce en efectividad organizacional. Se elaboraron 1,064 mil sesenta y cuatro Dictámenes Individuales, correspondientes a 928 novecientos veintiocho personas que concluyeron en el cargo de los Comités y 137 ciento treinta y siete casos atípicos conforme al siguiente número: para Presidencias, 125 ciento veinticinco; para Consejerías electorales, 566 quinientos sesenta y seis; para Secretarías, 146 ciento cuarenta y seis; para Vocalías de Organización, 110 ciento diez; para Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, 117 ciento diecisiete; dando un total de 1064 mil sesenta y cuatro. Los Dictámenes de resultados individuales obtenidos por las personas evaluables atendiendo a lo establecido en los Lineamientos, contienen los siguientes elementos: nombre de la persona evaluada, cargo o puesto que se evalúa, el periodo evaluado, la calificación o calificaciones obtenidas, la calificación final, así como el nivel del desempeño alcanzado. En el presente ejercicio de



evaluación se observaron supuestos atípicos, entendido y denominado así en el presente Acuerdo, aquellos que se salen de lo ordinario en la integración de un Comité que inició y concluyó con las mismas personas durante el Proceso. Con base en ello, se integraron Dictámenes para aquellas personas que fueron designadas en todos los Comités. Existen dos supuestos solamente de personas que no fueron evaluables, una persona que, por haber sido destituida, derivado de un procedimiento de remoción, no fue evaluable; y las personas designadas por el Órgano Central, que posterior a la Jornada, por cuestiones extraordinarias, fueron designadas en los Comités para salvaguardar los principios rectores de la materia electoral. Una vez obtenidos los Dictámenes Individuales con las calificaciones finales de cada integrante de un Comité, se procedió a la realización de los Dictámenes Generales por cada uno de los Comités, realizándose 116 ciento dieciséis Dictámenes Generales de los Órganos Desconcentrados instalados, promediando la calificación obtenida, entre el número de integrantes del Comité que obtuvo calificación derivado del desarrollo de las metas individuales o colectivas. De los resultados obtenidos en el proceso de evaluación, se advierte que en el desempeño de las metas individuales se obtuvo un 79% setenta y nueve por ciento, con un nivel de desempeño excelente; 8% ocho por ciento, con un nivel de desempeño altamente competente; 8% ocho, competente y 5% cinco por ciento, aceptable. Respecto a las metas colectivas, se observa un nivel de desempeño del 30% treinta por ciento, excelente; 10% diez por ciento, altamente competente; 19% diecinueve, competente; y 22% aceptable; y 19% diecinueve insuficiente. Finalmente se encuentran dentro del propio Acuerdo, los anexos, el Anexo 1, que son todos los Dictámenes Individuales que se elaboraron; y el Anexo 2, que son los 116 ciento dieciséis Dictámenes Generales de los Comités. Agradecer además a las Consejeras y el Consejero integrante de esta Comisión, por todo el apoyo, el acompañamiento, las sugerencias y el seguimiento a este proceso de elaboración de la Evaluación del Desempeño; desde la confección desde los Lineamientos, las metas correspondientes, hasta este Acuerdo y los resultados de los Dictámenes Individuales y los Dictámenes Generales. Agradecer también a las áreas evaluadoras por el compromiso asumido y las calificaciones brindadas durante el proceso de evaluación y el seguimiento a cada una de las metas propuestas. Sería la cuenta Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, brevemente destacar de este Proyecto y el Dictamen mismo, de verdad que muchas, muchas gracias por este Proyecto y, y el Dictamen en sí y la cuenta. Bueno, rápidamente destacar que después de la instalación de los Comités Distritales y Municipales, se les notificó tanto los Lineamientos como las metas individuales y colectivas que tenían a su cargo o de acuerdo a su cargo, se impartieron las capacitaciones respectivas al contenido de las metas, de los Lineamientos y del Portal de Evaluación donde se cargaron los soportes documentales. La Evaluación del Desempeño, participaron con el carácter de evaluadores, como ya lo adelantaban las áreas ejecutivas, quienes propusieron sus propias metas individuales y colectivas para el Proceso Electoral, para las personas participantes, integrantes de los Órganos Desconcentrados. Así, en este sentido, se tienen las evaluaciones que nos acaban de mencionar, el Secretario Técnico; se tiene que, de los 116 Comités Distritales y Municipales, el nivel de desempeño de las metas



fue que 92 noventa y dos Comités alcanzaron un nivel de desempeño excelente; 9 nueve, altamente competente; 9 nueve, competente; 6 seis, aceptables; y ningún insuficiente. De verdad que es para felicitarles a los que se desempeñaron en este, tema. Referente a las metas colectivas, el 30% treinta por ciento de los Comités, tuvo un nivel de desempeño excelente; 10% diez por ciento, competente; 19%, competente; 22% aceptable. Los resultados finales por nivel de desempeño de las personas evaluadas fueron 769 setecientas personas. De verdad muchas gracias por la evaluación. Felicitar principalmente a los integrantes de los Comités nuevamente por los resultados, el cumplimiento de sus metas; en especial a las personas que participaron en la evaluación; y más especial dijeran por ahí, al Secretario Técnico y a todo su personal de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional, por coordinar todos estos trabajos y por la elaboración de los Dictámenes Individuales y de carácter general, además por sus desvelos, que estamos sabidos, lo reconocemos, de verdad que estaban para entregarlos, las evaluaciones en este mes de septiembre, pero como es nuestra última sesión el 30 treinta de septiembre concluimos nuestro encargo, la Consejera Viridiana, la Consejera Araceli y un servidor, pues, adelantaron y apresuraron la evaluación, muchas gracias a todas las áreas y al personal de la Dirección, de verdad que muchas, muchas gracias, para no dejar pendientes, menos este tema tan importante, así es que está a su consideración, adelante Consejera Viridiana. -----

Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Listo, no podía abrir mi micrófono, pues muy buenas tardes a todas y a todos, quiero agradecer mucho este Proyecto de Acuerdo y Proyectos de Dictámenes, principalmente, bueno al Presidente de la Comisión de Vinculación, que ha hecho un trabajo extraordinario junto con el Secretario Técnico, el Maestro Juan José Moreno, tanto de la planeación, de la adecuación de los Lineamientos para poder generar estas metas individuales y colectivas a los Órganos Desconcentrados, ya lo decíamos, más de 928 novecientos veintiocho funcionarias y funcionarios tuvimos en esta importante encomienda, y bueno se tuvieron que trabajar estos Lineamientos; posteriormente el Portal de Evaluación, que la verdad fue todo un éxito, porque se podría consultar de manera prácticamente diaria, a ver cómo iba el avance de estas metas y tuvieron mayor control y también pues, en la evaluación en sí, la verdad que es un reconocimiento a su trabajo, porque es un trabajo muy arduo, en cuanto a darle un seguimiento durante todo el Proceso Electoral, y ahora con la conclusión de estos interesantes resultados, ya lo decía de manera muy puntual el Secretario Técnico, que fueron más de 1064 mil sesenta y cuatro Dictámenes, en lo individual de los Servidores Públicos, porque como también lo refiere el propio Proyecto de Acuerdo, hubo cambios, hubo funcionarias y funcionarios que incluso estuvieron hasta en tres cargos rotando en el Comité, debido a que hubo renunciadas y era un perfil adecuado, entonces ascendía por decirlo así, alguno de los encargos. Y me parece que es muy objetivo estos Proyectos y estos Dictámenes porque nos permite ver cómo se desempeñaron de manera individual, pero también en el cumplimiento de metas colectivas y como Comité Municipal, y esto sienta las bases, para que cuando sea el próximo Proceso Electoral en 2027 dos mil veintisiete, y se estén conformando los Órganos Desconcentrados, pues se tenga una base certera de cuál fue el desempeño de cada uno de, tanto Presidencias, Secretarías, Vocales



de Organización, Capacitación y Consejerías Electorales. Me parece, que es uno de los logros más importantes que ahora hemos podido percibir las Consejerías que vamos saliendo, cuando estuve de Presidenta, tuvimos ahí la iniciativa de proponerlo pero si o si se consolidó todo el apoyo de las demás Consejerías, que ahora ya lo vemos reflejado y ha tenido un gran avance en la elaboración de estos Dictámenes y me parece que este tipo de evaluaciones llegaron para quedarse si o si en el Instituto Electoral de Michoacán, seguirlas perfeccionando y como podemos ver, me parece que en relación a los resultados de las metas individuales, es muy gratificante leer que el 79% setenta y nueve por ciento de todas las y los funcionarios de Órganos Desconcentrados, lo hicieron de manera excelente; 8% ocho por ciento, lo hicieron de manera altamente competente; otro 8% ocho por ciento, competente; y un 5% cinco por ciento, aceptable; ninguno de los casi 1000 mil funcionarias y funcionarios, tuvo una calificación insuficiente, entonces esto es muy oportuno destacarlo, porque las y los funcionarios de los Órganos Desconcentrados pues son los que llevan las riendas del Proceso Electoral en cada uno de los municipios, de los distritos, los que hacen los cómputos municipales, distritales, de regidurías de representación proporcional, la verificación, en caso de una queja, pues levantan las actas de verificación y muchas cuestiones relevantes que se hacen en el desarrollo del Proceso Electoral, y aún y cuando son órganos temporales, pues tenemos reflejado, excelentes desempeños. Felicidades también a los integrantes de los Órganos Desconcentrados, esta base de datos, seguramente será sacada en unos, pues no quiero decir años, porque el Proceso Electoral pareciera que faltan dos años pero empezamos los trámites con mucha anticipación, y de nuevo mi reconocimiento al Presidente de esta Comisión por su trabajo, ahora con el Proyecto de Dictámenes del cumplimiento de estas metas individuales y colectivas, pero sobre todo por su trabajo desarrollado en esta Comisión, dos veces si no me equivoco tuvo la oportunidad de presidir, y yo acompañarle como integrante de la Comisión, decirles que fue muy propositivo, muy profesional y muy puntual en todo su trabajo; mi reconocimiento para usted Consejero Peña, por la pulcritud con la que desempeña su función; no dejó a lado a la Consejera Marlene, también siempre muy profesional pero en ésta vez, quise destacar el trabajo desarrollado por su gestión del Consejero Peña. Muchísimas gracias. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Consejera Viridiana, sus palabras son replicadas a viceversa, de verdad que le reconozco todo el trabajo y profesionalismo y en el siguiente punto me explayaré; no sé si me escuchan, acaba de sonar la alerta sísmica, pero me dicen que nos agarró hablando y ya pasó, si conforme al artículo 16 dieciséis del Reglamento de Comisiones y Comités del Instituto creen conveniente suspenderla para salir un momento a ver qué pasó, lo hacemos, y si no le seguimos, creo que ya pasó, ustedes mis integrantes por favor díganme, si no continuamos, por mí continuamos. Adelante Consejera Marlene. -----

integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Gracias Consejero Luis Ignacio, si creo que, este solo sonó, no, no se sintió alguna situación complicada como para suspender entonces creo que podríamos continuar. Yo aprovecho este punto del orden del día, solamente, me iba a esperar al último, en asuntos generales, pero aprovechando la

X
 [Handwritten marks]

[Large handwritten signature]



participación de la Consejera Viri, no me resta más que agradecer todos los documentos que nos presentó Presidente, en esta sesión, que este punto sobre todo, pero también despedir a mis dos compañeros integrantes de esta Comisión, el Consejero Luis Ignacio y la Consejera Viridiana que concluyen sus cargos hasta el 30 treinta de septiembre pero ésta será nuestra última sesión en Vinculación juntos, agradecerle al Presidente siempre ese compañerismo y esa oportunidad que me dio de poder participar en la construcción de sus documentos y de todas las actividades dentro de la Comisión de Vinculación, así como al Secretario Técnico que siempre estuvo atento con todas las observaciones que mandé, pero sobre todo este trabajo en conjunto que realizamos la Comisión, de las aportaciones de la Consejera Viri y las aportaciones de los 3 tres, creo que construyeron un buen rumbo, para no solamente la construcción de las metas colectivas e individuales de los Comités y de todos los documentos que tenemos que estar enviando al INE, sino también los trabajos propios ordinarios, del área de Vinculación y Servicio Profesional. Muchas gracias, muchas gracias por su profesionalismo a los 2 dos, aparte de que tenemos una bonita amistad, estoy segura que en próximos momentos nos encontraremos de nueva cuenta en algún otra actividad que ustedes estén realizando pero con el cariño de siempre y deseándoles el mejor de los éxitos para las siguientes actividades, ya sean personales o laborales en que ustedes se desempeñen y sabiendo que aquí dejan muchas amistades pero también un hueco enorme, que no es posible llenar, que otras Consejerías ocuparán y tendrán su propio espacio, pero que ustedes dejan un gran legado. Muchas gracias por coincidir y les agradezco todo el apoyo que me dieron cuando yo me integré y que seguimos construyendo juntos, un abrazo. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Abrazo de regreso Consejera Marlene, y de verdad que muchas gracias por sus palabras tan sentidas y de verdad que el reconocimiento es mutuo y el agradecimiento también es mutuo; en el siguiente punto del orden del día me explayo un poquito más. Adelante por favor, si no existe otro comentario con, Secretario Técnico, con la votación correspondiente a este punto. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por medio del cual conoce y aprueba el Dictamen General de Resultados de los Comités y los Dictámenes Individuales de las personas integrantes de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, así pasamos al quinto punto del orden del día, relativo al Programa Anual de Trabajo para el próximo año, por favor, y su aprobación en su caso. Por favor Secretario le pido una muy breve cuenta.



Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, el presente Proyecto de Acuerdo corresponde al Programa Anual de Trabajo para el año 2025 dos mil veinticinco de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, el cual se presenta en cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Código Electoral y el artículo 8, fracción I primera del Reglamento de Comisiones; derivado de ello, la Comisión brinda dentro de sus atribuciones, un puntual seguimiento a temas relacionados con los proyectos y actividades de la Dirección del ramo, la cual, en su carácter de Secretaría Técnica de esta Comisión, se encuentra como integrante de la misma, los trabajos de seguimiento comprenden aquellos temas relacionados con las comunicaciones interinstitucionales que de manera permanente se realizan a través de la Coordinación de Vinculación con el INE, dando respuesta a toda aquella información recibida a través de los sistemas que para tal efecto existen, así como ser el vínculo para que la información generada por las diversas áreas del Instituto, se haga del conocimiento a las áreas del Instituto Nacional Electoral, a quien le corresponde saber o en su caso atender solicitudes realizadas por los Organismos Públicos Locales; se atienden los temas relacionados en el seguimiento con el archivo documental, transparencia y acceso a la información, entre otros, así como aquellos relacionados con el Servicio Profesional Electoral de manera ordinaria, se da seguimiento desde la Comisión a los trabajos realizados respecto al cumplimiento de metas de los integrantes del SPEN, los mecanismos de capacitación, profesionalización y que para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco, de los integrantes del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, se dará el seguimiento para el procedimiento de titularidad y promoción en rango, así como las correspondientes entrega de Incentivo por Rendimiento y en su caso por grados académicos a los integrantes. El Programa de Trabajo que se plantea contiene apartados relacionados con la vinculación y comunicación, como ya se estableció; el cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia; el cumplimiento de las obligaciones, que como titular del órgano de enlace para la atención de los asuntos del Servicio Profesional Electoral, tiene atribución esta Secretaría Técnica, y el seguimiento a las actividades desde la Comisión, de aquellos acuerdos o asuntos que el Consejo General vincule a la propia Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. Dicho Programa está construido para toda la anualidad 2025 dos mil veinticinco, y dentro de las innovaciones que se propusieron se encuentra la realización de un estudio de, lo hemos denominado, este es estudio, *Buenas prácticas en el desarrollo de los Procesos Electorales*, en el cual se tiene previsto realizar una investigación que permita identificar aquellos mecanismos que realizan los Organismos Públicos Locales Electorales en el desarrollo, seguimiento y cumplimiento de sus atribuciones en los Procesos Electorales; el objetivo de esta investigación es identificar programas, herramientas o procesos, que permitan aprovechar la mejor organización de determinadas obligaciones para el logro de un fin específico, conocer cuáles han sido los temas de conflicto en el desarrollo de alguna etapa en específico y cómo se han resuelto al interior de cada OPLE tales áreas de oportunidad, así como conocer sus áreas de mejora o reforzamiento en actividades que permitan robustecer o crear mejores líneas de acción en el desarrollo de la función electoral, así como todas las actividades que en lo ordinario se desarrollen. Antes de concluir con la cuenta, comentarles que hace un momento se incorporó a esta sesión, el Representante del



Partido morena, el Ciudadano Rigoberto Márquez Verduzco. Sería la cuenta Presidente, Consejeras, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario por la cuenta tan puntual, está a consideración de las integrantes de la Comisión dicho punto del orden del día, si no existe manifestación alguna, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, Consejeras, Consejero, si están ustedes de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se pone a consideración el Programa Anual de Trabajo para el año 2025 dos mil veinticinco, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada. Ha sido aprobado por unanimidad. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario, pasamos ahora al sexto punto del orden del día, también en obvio de repeticiones innecesarias le pido una breve cuenta del mismo. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Conforme a su indicación Presidente, el Informe que se pone a su consideración da cuenta de las actividades y proyectos que desarrolló la Comisión en el periodo 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, las cuales fueron informadas puntualmente en cada una de las sesiones ordinarias llevadas a cabo por esta Comisión; el Informe contiene las actividades llevadas a cabo de los meses de diciembre a este día, con las Sesiones, Acuerdos e informes celebrados y aprobados por esta Comisión, se compone de diferentes apartados, divididos en temas de vinculación con el Instituto Nacional Electoral, y asimismo con los temas del Servicio Profesional Electoral en cada una de las acciones informadas tanto en los informes mensuales como los informes cuatrimestrales; el Informe también cuenta con un apartado que se le dio puntual seguimiento en este año, que es el relacionado con la materia del Proceso Electoral Concurrente que esta Comisión, incluso previo al inicio del Proceso Electoral, desarrolló trabajos en materia de vinculación con el INE, relacionada con los instrumentos de acción y colaboración en los cuales el Informe establece y se destaca el cumplimiento de la totalidad de las acciones desarrolladas de manera conjunta con el INE y de manera individual por parte del Instituto en los compromisos asumidos tanto en el Convenio de Coordinación, en el Anexo Técnico, en el Anexo Financiero y en el Calendario de Coordinación. Finalmente y como se ha venido estilando en los Informes de la Comisión, los Informes anuales, se incluye un apartado de aquellas innovaciones que la propia Comisión, ya sea, ha propuesto, le ha dado seguimiento y que desde la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional, se han creado o desarrollado, en este caso, se establece la creación, desarrollo y utilización del Portal de Evaluación del Desempeño de los Órganos Desconcentrados, mecanismo y herramienta para alojar soportes documentales y verificar el cumplimiento de las



metas individuales y colectivas por parte de los Órganos Desconcentrados y de las áreas ejecutivas que evaluaron a estos Órganos. Finalmente en un apartado, el Programa Anual de Trabajo de la Comisión, se puede advertir el acompañamiento que la Comisión ha dado a las actividades planteadas en el mismo, estableciéndose el compromiso y convicción de las Consejerías que en los temas inherentes a las mismas, implementaron para su cumplimiento; se menciona por la temporalidad, que existen aún actividades pendientes, las cuales se desarrollarán en los siguientes meses pero que en atención al seguimiento y derivado del propio análisis integral del Programa Anual de Trabajo están ahí establecidas, sin que puedan impactar a esta fecha. Sería la cuenta Consejeras, Consejero, Representaciones de los Partidos Políticos. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Secretario Técnico, bueno brevemente destacar, ya se dio cuenta de las actividades realizadas desde el 30 treinta de noviembre del 2023 dos mil veintitrés, fecha en la que se hizo la rotación del Consejo General de las Presidencias de las Comisiones de este Instituto y que, a partir de ahí, tuve el honor de presidir y ser acompañado por mis compañeras y amigas Consejeras Viridiana y Marlene. Esta Comisión dio seguimiento y acompañamiento en todo momento a los trabajos desarrollados por la Dirección atinente, los trabajos relacionados con vinculación con el INE y los correspondientes al Servicio Profesional Electoral de las y los miembros de este Instituto. Así se hizo un puntual seguimiento de los trabajos en el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro, se dio cumplimiento a las actividades del Convenio y Calendario de Coordinación con el INE; ahora derivado de la conclusión por esta Presidencia, ya lo adelantaba yo, y una integrante más, que es la compañera y amiga Viridiana, integrante de esta Comisión, fuimos designados por el Consejo General del INE como Consejerías de este Instituto hasta el 30 treinta de septiembre de este año que concluímos nuestro encargo, ahora dentro del Programa de la Comisión, si bien existen temas pendientes, los mismos se debe a la temporalidad, como ya dijo Secretario, la temporalidad próxima de los siguientes meses del año, seguimiento que la nueva integración brindará a las actividades y sus integrantes estoy segurísimo que en conjunto con la Secretaría Técnica de esta Comisión serán informadas en las reuniones de trabajo y en las propias sesiones ordinarias que para tal efecto se lleven a cabo. Ahora sí, agradezco toda la oportunidad de ser Presidente, de los trabajos desarrollados aquí, de manera sentida el acompañamiento permanente y colaboración siempre puntual de mis compañeras, Consejeras integrantes, de verdad, lo repito enfáticamente, dijeran por ahí, compañeras y amigas, Consejera Viridiana y Consejera Marlene, muchas gracias por todo, siempre lo he dicho, Presidencias con integrantes como ustedes, son más agradables, llevaderas, los trabajos con ustedes tan profesionales, participativas, propositivas, comprometidas, más allá del cariño y aprecio que les tengo a ambas y que aquí estaré para lo que ocupen siempre, lo digo con el corazón en la mano, de verdad y para también no spoilear dicen por ahí lo de mañana, nada más agradecerles por lo que ve a esta Comisión y de verdad que muchas, muchas, muchas gracias, y a la vida por haberlas conocido en este gran viaje, y en este gran momento que es para mí el IEM, con tan noble naturaleza, y antes de terminar, de verdad que muchas gracias Licenciado Juan José, también me

X

W

M



llevo un amigo en ti, y en particular en esta y en todas las Comisiones que me tocó presidir y tú ser Secretario Técnico, me llevó un gran, de verdad colaborador del Instituto, un institucional, profesional, comprometido, de verdad muchas, muchas felicidades por su trabajo y su forma de dejar, hacerlo patente y dejarlo aquí en el IEM, logramos trabajar de manera adecuada en esta Comisión y a darle cumplimiento a cada atribución de esta Comisión y sobre todo, termino con esto, garantizando y cumpliendo con los principios rectores de la materia, en todo momento, muchas gracias. Está a su consideración dicho Informe, siendo así, este no, ah si adelante Juan José por favor. -----

Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Juan José Moreno Cisneros. Pues bueno, no sé si vaya a haber algún asunto general y no sé si sea yo quien lo deba abrir, pero este, si no lo hubiese, si quisiera aprovechar Presidente, si me lo permite, el espacio, para pues también sumarme a este agradecimiento, en unos días más, usted y la Consejera Viridiana concluyen este lapso por el que el Consejo General del INE los nombró como Consejera y Consejero respectivamente y únicamente, y creo que o es cosa menor a nombre propio y también de mis compañeras y compañeros que estamos en esta Dirección, agradecerles durante este tiempo, el día a día, durante estos 7 siete, 7 siete años, el acompañamiento de las diferentes materias que les tocó presidir, coordinar, construir e impulsar; han desarrollado una gran labor durante este periodo en muchas materias, en las que formaron parte de las Comisiones, en que estuvieron innovando e impulsando los mecanismos que garantizaran los derechos ciudadanos en materia electoral y de participación ciudadana, desde, desde mi experiencia, siempre recibí de ambos, el consejo, la advertencia, la sugerencia, el impulso para la invención de nuevos proyectos o herramientas y en todo momento hubo esos canales de comunicación abierta 24/7 veinticuatro, siete, escuchando, respaldando, y eso desde mi punto de vista se agradece en el alma, muchas gracias y mucho éxito en lo que venga. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Muchas gracias Juan José, un abrazo enorme para ti, ha sido un honor y privilegio estar en el IEM y conocerte, y a conocer personas como tú. Muchas gracias. Así pasamos, con el nudo en la garganta también, y pasamos al siguiente punto del orden del día, bueno, bueno, creo que ya me perdí, ¿me escuchan?, me perdí la comunicación, apago mi cámara para mejorar la conexión, pasamos así al siguiente punto del orden. -----

Integrante de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. El Representante de MC pidió la palabra Consejero. -----

Presidente de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez. Ah, ¡si!, muchas gracias, adelante por favor Representante, Don Licenciado Óscar Rubio. -----


[Handwritten signature]

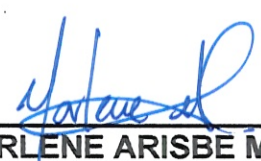
[Handwritten signature]



palabras, su asistencia, y siempre su colaboración y participación, fuerte abrazo hoy y siempre. -----


MTRA. SILVIA VERÓNICA MAURICIO SALAZAR
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN


C.P. CLAUDIA MARCELA CARREÑO
MENDOZA
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


MTRA. MARLENE ARISBE MENDOZA
DÍAZ DE LEÓN
CONSEJERA ELECTORAL
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN


LIC. JUAN JOSE MORENO CISNEROS
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

Acta de la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, celebrada el día 26 de septiembre por las entonces Consejerías integrantes de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Consejero Electoral Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, quien la presidía Consejera Electoral Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y la Consejera Electoral Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, entonces integrantes de la misma, ante el Secretario Técnico Lic. Juan José Moreno Cisneros; la cual fue aprobada en sesión ordinaria de fecha 30 de octubre de 2024 por unanimidad de votos por las actuales Consejerías integrantes de la Comisión Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, C.P. Claudia Marcela Carreño Mendoza, y de la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, bajo la Presidencia de la primera de las mencionadas, ante el Secretario Técnico, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-----